Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección General de Administración Escolar

Estrategia para la atención de modificaciones excepcionales al Catálogo de EE de planes de estudios en operación, en el Sistema de información institucional.

Entidad(es) Académica(s)

1. Plantea(n) la necesidad justificada de la modificación o ajuste a la Dirección General del Área Académica correspondiente.

Dirección General del Área Académica

2. Recibe la solicitud y analiza con la(s) partes interesadas los impactos y alcances en el marco de la normatividad institucional.
    a. En caso de que el análisis derive en otras alternativas de solución que no refieran a la configuración, se atiende lo que corresponda.
    b. En caso de que el análisis derive en la necesidad de actualizar información en el sistema institucional, turna la petición al Departamento de Desarrollo Curricular (DDC) perteneciente a la Dirección de Innovación Educativa (DIE) de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE).

Departamento de Desarrollo Curricular

3. Analiza colaborativamente la petición con las partes interesadas (DGAA correspondiente, Entidad(es) Académica(s), y la DGAE.
    a. En caso de que el análisis derive en otras alternativas de solución a la configuración, se atiende lo que corresponda.
    b. En caso de que el análisis derive en la necesidad de actualizar información en el sistema institucional, se documenta el acuerdo para turnarse a DGAE.

Dirección General de Administración Escolar

4. La DGAE recibe y procede a la modificación, posterior a las pruebas que garanticen su correcto funcionamiento en los procesos donde tiene impacto.

5. Actualiza la información pertinente en el Sistema de Información Institucional y notifica a todas las partes involucradas por medio de correo electrónico, anexando reportes de validación.
    a. Si no hay observaciones se libera y modifica en el sistema de información institucional.
    b. De haber observaciones, se atienden y remiten nuevamente los reportes.

Dirección General del Área Académica

6. Actualiza y difunde la información pertinente a todas las partes involucradas.